

CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS
Información adicional

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CAZA O PESCA PARA PERSONAS
EXENTAS DEL PAGO DE LA TASA

()

RESPONSABLE del Tratamiento	Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Dirección General de Medio Ambiente Avda Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Correo electrónico: consejera.marp@juntaex.es Teléfonos 924002072/924002073. Fax: 924002037 Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	En la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades: 1. Identificar a los solicitantes de licencias de caza o pesca para personas exentas del pago de la tasa. 2. Comprobar que cumplen los requisitos necesarios para obtener las citadas licencias. 3. Verificar que no están inhabilitados o sancionados para obtenerla. 4. En su caso, suspender -de forma temporal o definitiva- las licencias. 5. Notificar a los solicitantes información sobre el procedimiento.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2014, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

	- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, modificada por la Ley 12/2014, de 19 de diciembre - Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética - Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS	Los datos personales serán comunicados a la Base de Datos del Administrado, previo consentimiento expreso del mismo, si no formaran ya parte de él. Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
DERECHOS de las personas interesadas	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean

	inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. La Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio., dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. En el caso de producirse alguna modificación de sus
--	---

	datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.